

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO TREINTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTISEIS (38-2026)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) yo, **Arturo Saravia Altolaguirre, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la séptima avenida y cuarta calle de la zona nueve, Edificio SAT, octavo nivel, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez, Presidente en funciones**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria y **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país y el **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, presentaron excusas para no asistir a esta sesión, las cuales son aceptadas y aprobadas por el Consejo Consultivo. De acuerdo al orden establecido para las vocalías, funge como presidente en funciones el Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez. El Presidente en funciones procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta treinta y siete guion dos mil veintiséis (37-2026). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AFCC-45-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías finalizadas en el mes de junio 2026, según CAI 00042. **2.2** Oficio AICC-51-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe de seguimiento a temas relacionados con el Plan Anual de Capacitación. **2.3** Oficio ALCC-33-2026, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de respuesta a la recomendación relativa a la implementación de las inscripciones en línea de los actos y hechos de la vida civil de las personas. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio CS-UIP-923-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 35-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.2** Oficio CS-UIP-924-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 36-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.3** Oficio DE-2625-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre la respuesta brindada en seguimiento



a las encuestas de satisfacción que se responden por usuarios de los servicios que ofrece el RENAP. **3.4** Oficio DE-2626-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre las actividades en atención al usuario, correspondiente al mes de julio 2026. **3.5** Oficio DE-2640-2026, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 25 al 31 de agosto 2026. **3.6** Oficio DE-2642-2026, por medio del cual trasladan a este órgano, un disco compacto que contiene Informes de Auditoría Interna, finalizados en el mes de agosto de 2026. **3.7** Oficio DE-2668-2026, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones de este órgano, en relación al seguimiento dado a los hallazgos detectados por la Contraloría General de Cuentas. **3.8** Oficio DE-2669-2026, por medio del cual, en respuesta a la recomendación de este órgano, trasladan información sobre el avance en la implementación del Sistema de Nominas GUATENOMINAS. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y siete guion dos mil veintiséis (37-2026). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AFCC-45-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías finalizadas en el mes de junio 2026, según CAI 00042. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.2** Oficio AICC-51-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe de seguimiento a temas relacionados con el Plan Anual de Capacitación. Luego de la presentación, y con el objeto de conocer el grado de cumplimiento del Plan Anual de Capacitación, evaluar los resultados e impacto de las actividades formativas en el fortalecimiento de las competencias del personal, así como determinar su contribución a la mejora de los servicios institucionales; se solicita a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda, a efecto se traslade a este órgano un informe que contenga la siguiente información:

1. **Avance del Plan Anual de Capacitación:** I) Capacitaciones programadas. II) Capacitaciones ejecutadas. III) Porcentaje de cumplimiento del Plan. IV) Actividades reprogramadas o suspendidas y la justificación de incumplimientos.
2. **Cobertura de capacitación:** I) Número de trabajadores capacitados por tema. II) Porcentaje del personal capacitado (Distribución por: Dirección o Departamento en el que labora, Oficina Registral o Región para Registradores Civiles). III) Personal pendiente de capacitación.
3. **Ejecución presupuestaria de capacitación:** I) Presupuesto anual asignado para capacitación. II) Monto ejecutado a la fecha. Porcentaje de ejecución presupuestaria. III) Costo de las capacitaciones realizadas. IV) Costo promedio por participante, cuando corresponda. V) Capacitaciones realizadas con recursos internos. VI) Capacitaciones realizadas por contratistas (externos) detallando la empresa contratada y temas sobre los que capacitó. VII) Indicar si existen planes de becas para empleados detallando la entidad, tipo o nivel de enseñanza y valores que benefician a los empleados (detallar monto al público en general y monto que beneficia al empleado).

4. **Temáticas y competencias fortalecidas:** I) Principales temas abordados durante las capacitaciones. II) Competencias técnicas fortalecidas. III) Competencias administrativas y de gestión desarrolladas. IV) Capacitaciones relacionadas directamente con los servicios que presta RENAP. V) Formación vinculada con nuevas tecnologías, sistemas, normativa o procedimientos institucionales. VI) Necesidades de capacitación identificadas que aún no han sido atendidas.
5. **Evaluación de las capacitaciones:** I) Número o porcentaje de capacitaciones evaluadas. II) Resultados de las evaluaciones de satisfacción de los participantes. III) Resultados de evaluaciones de aprendizaje, cuando se realicen. IV) Principales fortalezas y oportunidades de mejora identificadas. V) Mecanismos utilizados para determinar si los conocimientos adquiridos son aplicados en el puesto de trabajo.
6. **Impacto en el desempeño institucional:** I) Mejoras observadas en el desempeño del personal capacitado. II) Reducción de errores o reprocesos asociados con los temas impartidos. III) Mejoras en tiempos de atención o prestación de servicios. IV) Fortalecimiento de conocimientos técnicos relacionados con las funciones del puesto. V) Casos concretos en los que una capacitación haya generado mejoras en procesos o servicios. VI) Indicadores utilizados para medir el impacto de la capacitación.
7. **Capacitación del personal de Oficinas Registrales:** I) Capacitaciones dirigidas específicamente al personal de Oficinas Registrales. II) Número de Oficinas Registrales cubiertas. III) Personal capacitado por región o departamento. IV) Temáticas relacionadas con atención al usuario y servicios registrales. V) Oficinas o regiones pendientes de cobertura. VI) Mecanismos utilizados para garantizar que el personal reciba capacitación uniforme a nivel nacional.
8. **Seguimiento y brechas:** I) Principales brechas de conocimiento o competencias detectadas. II) Áreas institucionales que requieren mayor fortalecimiento. III) Capacitaciones pendientes de ejecutar durante el resto del año. IV) Medidas previstas para recuperar actividades atrasadas. V) Riesgos que puedan afectar el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación. VI) Acciones previstas para el siguiente año.

2.3 Oficio ALCC-33-2026, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de respuesta a la recomendación relativa a la implementación de las inscripciones en línea de los actos y hechos de la vida civil de las personas. Del informe resalta que a partir de un informe de Auditoría Interna (punto 2.3 del acta número 23-2026), se ratificó la recomendación relativa a la implementación las inscripciones en línea de los actos y hechos de la vida civil de las personas. Ahora se informa sobre el proyecto "Concentración del fondo documental de atestados de las Oficinas del RENAP al Archivo Central", que a mayo 2026 se ha transferido y recibido 56,821 legajos provenientes de 251 oficinas a nivel nacional. En informe anterior (DE-1420-2026) consta que a febrero 2026 eran 50,127. Además se informa que a



mediados de marzo de 2026, se trasladó a la Dirección Ejecutiva, propuesta de reforma a: a) Reglamento de Servicios Electrónicos del Registro Nacional de las Personas; b) Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas; y c) Reglamento de Inscripciones y Anotaciones del Registro Civil de las Personas. Añaden que los últimos dos reglamentos se encuentran en análisis. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-923-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 35-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio CS-UIP-924-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 36-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.3** Oficio DE-2625-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre la respuesta brindada en seguimiento a las encuestas de satisfacción que se responden por usuarios de los servicios que ofrece el RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-2626-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre las actividades en atención al usuario, correspondiente al mes de julio 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-2640-2026, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 25 al 31 de agosto 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-2642-2026, por medio del cual trasladan a este órgano, un disco compacto que contiene Informes de Auditoría Interna, finalizados en el mes de agosto de 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-2668-2026, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones de este órgano, en relación al seguimiento dado a los hallazgos detectados por la Contraloría General de Cuentas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio DE-2669-2026, por medio del cual, en respuesta a la recomendación de este órgano, trasladan información sobre el avance en la implementación del Sistema de Nominas GUATENOMINAS. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente en funciones, Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintidós de septiembre de dos mil veintiséis, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de llevar a cabo la rotación de la presidencia de acuerdo a la ley, elección del secretario y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados.

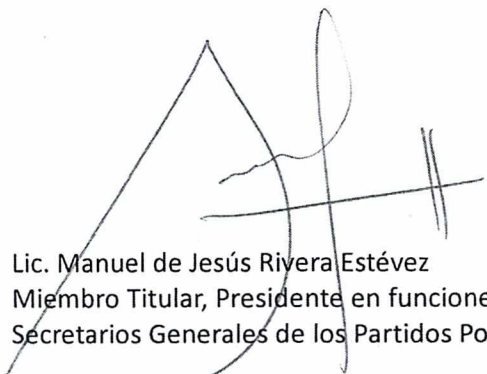


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

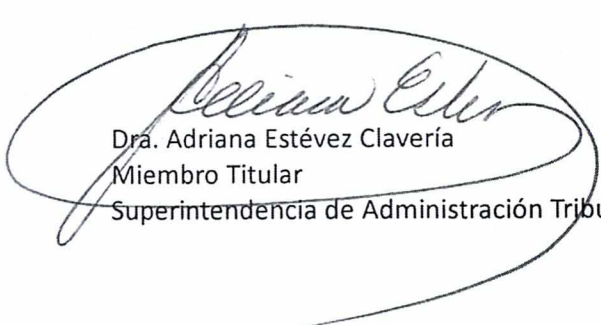
Acta 38-2026

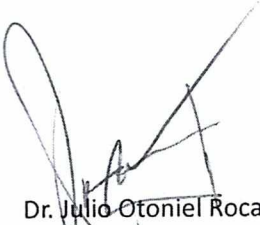
Nº 005948

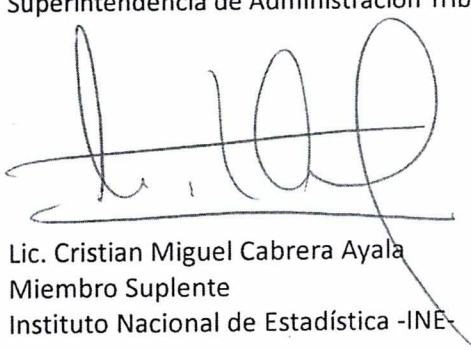
habiendo otros asuntos qué tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005944 al 005948.

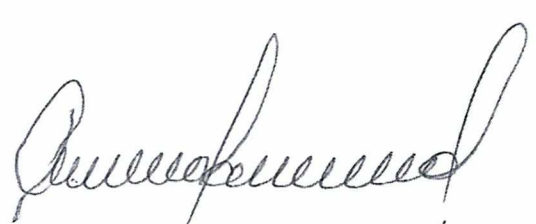

Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular, Presidente en funciones
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-


Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-


Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura


Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y ocho guion dos mil veintiseis (38-2026), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.

Atentamente,

Firma: 

Lic. Arturo Saravía Altolaquirre
Secretario



Firma: 
Vo.Bo. 
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente